



MATRIMONIO

- Llenar la solicitud de Solidaridad que se retira en la cooperativa Lambaré o se descarga de la web sección Solidaridad.-
- Tener 2 año de antigüedad cumplido primeramente antes de la celebración del acto ante el registro civil.-
- Estar al día antes de la fecha de la celebración del matrimonio en todas las obligaciones.-
- Plazo de presentación 90 días

DOCUMENTACIONES A PRESENTAR

- Copia de Cédula del socio
- Certificado de Matrimonio expedido por el registro civil
- Si ambos contrayentes son socios pueden presentar por separado
- Monto otorgado : 350.000.- en el momento en el área de servicios no financieros (Casa matriz)

OBS: Es importante siempre recurrir al reglamento de solidaridad actual para disipar dudas , este resumen es meramente descriptivo y puede estar sujeto a variación.-